



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COONFIE" Nit. 8911006563 contra JOSE ARMANDO GALLEG0 FLOREZ C.C. 1007435079. Radicación 41001-41-89-004-2023-00353-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COONFIE" contra JOSE ARMANDO GALLEG0 FLOREZ.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B